

REF. EXP.N° 285/84

ORDENANZA N° 90/84

ARTICULO 1°: Apruébase conforme al procedimiento previsto en el art. 71 de la

Ley 05.827 (T.E. Ley 10.164) la terna para la designación del Sr.

Juez de Paz Letrado del Partido de Bolívar, integrada por los profesionales que se detallan y en el mismo orden:

Dr. Víctor del Carmen Chiclana

Dr. Oscar Raúl Domínguez

Dra. María Silvia Esteñoz

ARTICULO 2Q: Elévese copia de la presente al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de continuar con el trámite administrativo de rigor en lo que se refiere a la designación del citado magistrado»

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de sesiones del H.C.D. a 28 de setiembre de 1984.